



GOBIERNO DE  
**CHILE**

**MINISTERIO  
DE JUSTICIA**



## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

Una justicia ágil, eficiente y oportuna es fundamental para la sociedad de oportunidades, seguridades y valores que se busca promover para Chile.

Si bien la catástrofe que afectó al país el pasado 27 de febrero ha impuesto reordenar algunas de las prioridades del gobierno para el sector justicia, la vocación del ministerio es no renunciar a ningún compromiso. Adicionalmente, ha determinado adoptar medidas urgentes con el objeto de resguardar y fortalecer los derechos de los compatriotas directamente afectados por el sismo y sus consecuencias.

En efecto, en los primeros días de abril el Congreso Nacional aprobó el proyecto de ley que presentará el gobierno con el objeto de dar alivio urgente a las necesidades jurídicas más apremiantes de la población. Así, mediante la publicación de la Ley N° 20.436, se prorrogaron los plazos de los procedimientos judiciales que estaban tramitándose en los tribunales afectados y se redujo sustancialmente el plazo legal para que los familiares de las víctimas desaparecidas con ocasión del terremoto y maremoto del 27 de febrero pudieran solicitar la declaración de muerte presunta de sus parientes.

Superada esta situación de urgencia, el eje fundamental de los esfuerzos del ministerio será fortalecer el acceso a la justicia. Es imperativo avanzar en esta materia que afecta especialmente a los sectores más vulnerables, que muchas veces se sienten marginados del sistema y desprotegidos en sus derechos.

En ese sentido, se impulsará la Reforma Procesal Civil. Ésta es la gran reforma pendiente, ya que el 60 por ciento de las causas que se tramitan en tribunales son de este ámbito. El procedimiento que hoy rige es de finales del siglo XIX y corresponde, entonces, impulsar un cambio que no puede seguir esperando.

Asimismo, se acercará la justicia a los sectores de menores recursos, implementando un programa piloto de tribunales vecinales que prestarán servicios de mediación y resolución de conflictos en aquellas materias que afectan el día a día de las personas.

Además, en la misma línea de fortalecer el acceso a la justicia, se diseñará una reforma a las Corporaciones de Asistencia Judicial. Es preciso estar seguros de que las personas encuentren

un servicio jurídico de calidad y profesional, que los ponga en condiciones de equidad frente al sistema y les dé una respuesta ágil y efectiva frente a sus necesidades.

Por otra parte, se dará prioridad al fortalecimiento y modernización del Poder Judicial, pues la justicia es el medio a través del cual se materializa el ejercicio de los derechos de las personas en los más diversos ámbitos, e incide directamente en la igualdad de oportunidades y en nuestra fortaleza institucional.

Asimismo, se llevará a cabo una contribución efectiva en materia de seguridad ciudadana para ganarle la batalla a la delincuencia. Con miras a este objetivo, se ha propuesto revisar la implementación de la Reforma Procesal Penal en nuestro país. Luego de diez años de vigencia del sistema reformado, es necesario aprender de la experiencia para introducir ajustes de cara a una justicia cada vez más eficaz y oportuna.

## II. CUENTA SECTORIAL

### 1. Reformas sectoriales

El proceso de reformas a la Justicia que se ha desarrollado en Chile en la última década obedece a la necesidad de responder a las transformaciones político-económicas ocurridas en el país.

Este proceso de modernización del sistema de justicia chileno, que comienza el año 2000 con la Reforma Procesal Penal, se encuentra hoy en un estado de consolidación en ciertas áreas y de potencial desarrollo en otras.

#### *a. Reforma al Sistema de Justicia Civil.*

En materia de Justicia Civil, actualmente existen a nivel nacional 138 juzgados de Letras con competencia común y 85 juzgados con competencia especial exclusiva en materia civil. En este contexto, la tarea de estos juzgados representa cerca del 60 por ciento de la labor judicial, por lo que el gran desafío pendiente es desarrollar y llevar a cabo una reforma al sistema de Justicia Civil que, al constituir el fundamento del ordenamiento jurídico-procesal chileno, marcará la culminación del proceso de modernización de la justicia en Chile. Estas modificaciones al sistema deben lograr entregar oportunidad y eficacia en el desarrollo de los procesos e impactar positivamente en la vida de miles de chilenos y chilenas.

En mayo de 2009 se presentó ante el Congreso Nacional el proyecto de ley que establece un nuevo Código Procesal Civil. Asimismo, se integró una mesa interinstitucional cuya misión es sentar las bases para la implementación de la Reforma Procesal Civil. Este proyecto será revisado y reformulado en su forma definitiva, como una tarea prioritaria de la Secretaría de Justicia.

#### *b. Reforma a la Justicia Laboral.*

La Reforma a la Justicia Laboral, de implementación gradual, se encuentra vigente en todo el territorio nacional desde el año 2009, con 26 juzgados laborales, 84 jueces especializados y 136 defensores laborales, quienes prestan representación gratuita en juicio a los trabajadores que lo requieran.

Los criterios de focalización pretenden garantizar el acceso a la justicia laboral más allá del simple límite de la marginalidad y alcanzar al mayor número de trabajadores que lo requieran y no lo puedan costear. En virtud de lo anterior, los usuarios de las Oficinas de Defensoría Laboral, ODL, deben mantener una remuneración líquida de 388 mil pesos, lo cual garantiza una cobertura máxima del 97,52 por ciento de los asalariados pertenecientes a los tres primeros quintiles y de un 83,61 por ciento de todos los asalariados del país.

Desde su implementación, las oficinas de defensa laboral han atendido 64 mil 505 casos. De éstos, 18 mil 737 han requerido presentación de demandas a los tribunales, correspondiendo a un 29 por ciento del total de casos atendidos. Los cuadros que se exhiben a continuación muestran los principales resultados de las oficinas de defensoría laboral y de la implementación de la justicia laboral en su conjunto.

GOBIERNO DE CHILE		ATENCIÓNES Y DEMANDAS PRESENTADAS POR ODL SEGÚN MATERIA										
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010										
		I Etapa (marzo08-feb10)			II Etapa (nov08-feb10)				III Etapa (mayo09-feb10)			
Región	Atacama	Magallanes	Tarapacá	Coquimbo	Valparaíso	Los Ríos	Antofagasta	O'Higgins	Maule	Biobío	Total	
Atenciones	6.177	4.412	3.212	4.357	6.809	1.671	3.714	4.001	2.744	7.080	<b>44.177</b>	
Demandas	864	726	963	1.871	3.195	946	678	1.071	1.308	2.344	<b>13.966</b>	
		IV Etapa (agost 09-feb10)			V Etapa (oct09-feb10)							
Región	Metropolitana		Arica y Parinacota		Araucanía	Los Lagos	Aysén	Total	Total Nacionales			
Atenciones	17.744		358		798	1.176	252	20.328	64.505			
Demandas	4.050		78		251	342	50	4.771	18.737			

Fuente: Unidad Coordinadora de Defensa Laboral

GOBIERNO DE CHILE		DEMANDAS PRESENTADAS POR ODL SEGÚN MATERIA														
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010														
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Metropolitana	Total
Nulidad del Despido	14	60	218	259	554	1.458	265	370	405	68	426	114	7	64	1.318	<b>5.600</b>
Despido injustificado	26	481	215	170	343	878	239	278	797	66	174	93	15	225	4.441	<b>5.441</b>
Cobro de prestaciones	11	102	168	236	409	493	172	150	381	35	98	23	18	244	396	<b>2.936</b>
Autodespido	2	10	9	32	33	63	14	45	153	4	11	0	4	22	31	<b>433</b>
Desafuero	2	36	11	45	49	92	116	82	88	4	14	20	4	66	115	<b>744</b>
Tutela	0	10	0	4	2	3	0	2	22	1	3	0	2	4	9	<b>62</b>
Juicio Ejecutivo	20	259	57	118	481	207	265	381	481	73	220	85	0	81	740	<b>3.648</b>
Otros	3	5	0	0	0	1	0	0	17	0	0	7	0	20	0	<b>53</b>
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>963</b>	<b>678</b>	<b>864</b>	<b>1.871</b>	<b>3.195</b>	<b>1.071</b>	<b>1.308</b>	<b>2.344</b>	<b>251</b>	<b>946</b>	<b>342</b>	<b>50</b>	<b>726</b>	<b>4.050</b>	<b>18.737</b>

Fuente: Unidad Coordinadora de Defensa Laboral

GOBIERNO DE CHILE		DEMANDAS PRESENTADAS POR ODL- ABOGADOS PRIVADOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS		
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010		
Procedimientos	ODL	Privados	Total	
Aplicación General	3.044 (24%)	9.626 (76%)	12.670 (100%)	
Monitorio	11.913 (88%)	1.639 (12%)	13.552 (100%)	
Tutela	62 (7%)	856 (96%)	918 (100%)	
<b>Total</b>	<b>15.019 (55%)</b>	<b>12.121 (45%)</b>	<b>27.140 (100%)</b>	

Fuente: Unidad Coordinadora de Defensa Laboral/Corporación Administrativa del Poder Judicial.

GOBIERNO DE CHILE		TIPO DE TÉRMINO APLICADOS DE DEMANDAS ODL PRESENTADAS														
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010														
	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Metropolitana	Total
Sentencia Totalmente Favorable	12	182	141	289	487	728	698	256	397	43	244	68	1	88	244	<b>4.188</b>
Sentencia Parcialmente Favorable	3	8	10	16	29	57	42	7	52	1	8	2	2	22	8	<b>259</b>
Sentencia Desfavorable	1	2	2	20	29	67	72	7	13	2	13	4	0	16	13	<b>278</b>
Conciliación o Avenimiento	31	245	174	348	490	1.107	1.121	442	601	62	394	57	7	256	394	<b>6.593</b>
Otros	1	29	11	154	197	134	603	184	141	8	46	7	16	46	46	<b>1.610</b>
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>466</b>	<b>338</b>	<b>827</b>	<b>1.232</b>	<b>2.093</b>	<b>2.536</b>	<b>896</b>	<b>1.204</b>	<b>116</b>	<b>705</b>	<b>138</b>	<b>26</b>	<b>428</b>	<b>705</b>	<b>12.928</b>

GOBIERNO DE CHILE		TIEMPO PROMEDIO DE DEMANDAS SEGÚN PROCEDIMIENTO	
		Período acumulado desde inicio vigencia justicia laboral a 28 de febrero de 2010	
Procedimiento	Días Hábiles	Días Corridos	
Aplicación General	52	63	
Monitorio	21	25	
Tutela	56	68	
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>52</b>	

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial.

### c. Justicia de Familia.

Durante el año 2009 se dio inicio a la implementación del modelo concentrado en los Tribunales de Familia de Santiago, el cual supone que dichos tribunales determinan un número de salas para celebrar audiencias en que participan exclusivamente abogados de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana.

Como resultado de ello, es posible constatar que entre junio y diciembre de 2009, de un total de nueve mil tres audiencias agendadas, se realizaron en promedio el 73,2 por ciento y se han suspendió el 26,8 por ciento. Del total de audiencias realizadas, en promedio el 71,1 por ciento ha llegado a término.

Durante el año 2009 se constituyó una mesa interinstitucional en materia de familia, la que tiene por objeto fortalecer la coordinación entre los diversos actores. De este modo se busca reforzar la permanente evaluación del Sistema de Justicia de Familia, la detección oportuna de problemas y la toma de medidas para subsanar los aspectos negativos.

Para el presente año se encuentra pendiente el fortalecimiento de los modelos de gestión y coordinación de los intervinientes del sistema de familia para alcanzar una respuesta pronta y oportuna a los usuarios que a él accedan. En este sentido, se deberá realizar el seguimiento y monitoreo del sistema a fin de detectar oportunamente los posibles problemas, para su solución desde la óptica interinstitucional.

Además, es necesario estudiar la extensión del sistema de audiencias concentradas para los abogados de las Corporaciones de Asistencia Judicial, implementado en los tribunales de Santiago, a otros tribunales de Familia de la Región Metropolitana, como Puente Alto y Pudahuel, así como también a otras regiones del país, como las de Valparaíso y del Biobío.

## 2. Protección de derechos de la infancia y la adolescencia

Respecto a la institucionalidad de la infancia y adolescencia vigente en el país, se avanzó en el desarrollo de un informe técnico de costos y un anteproyecto de rediseño para el Servicio Nacional de Menores. Sin embargo, quedaron pendientes las siguientes acciones:

- a. Desarrollo de la Mesa Nacional de Coordinación de la Ley de Responsabilidad Adolescente, en que participan integrantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Servicio Nacional de Menores.
- b. Monitoreo del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes a través de los informes de las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros y del seguimiento de los Consejos Regionales Interinstitucionales de Responsabilidad Penal Adolescente.

## 3. Sistema Nacional de Registro de ADN

Con la publicación del D.S. N° 634, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, se dio inicio al funcionamiento de este sistema en el país. Éste consiste en un conjunto de registros constituidos sobre la base de las huellas genéticas determinadas con ocasión de una investigación criminal y permitirá la identificación de potenciales sospechosos por medio de la comparación del patrón genético de individuos con antecedentes penales con el perfil de ADN de las muestras biológicas recogidas en el lugar de los hechos.

Durante el año 2009 se implementó y puso en marcha el Registro Nacional de ADN, que busca la obtención de perfiles genéticos y su inclusión en base de datos de condenados, imputados, víctimas, evidencias y desaparecidos –CODIS– o sus familiares, logrando recoger a la fecha un total de 19 mil 369 muestras de condenados en medio libre y cerrado de las catorce mil estimadas y haber recepcionado conforme un total de diez mil 934 muestras biológicas en tarjetas *Flander Technology Association*, FTA, que permiten una mejor conservación de las mismas.

Lo anterior implica un 102,24 por ciento de cumplimiento respecto a la toma de muestras y de un 96,37 por ciento de cumplimiento respecto del total de muestras efectivamente recibidas y correctamente ingresadas a la unidad CODIS. Esta tarea se implementa en conjunto con el Servicio de Registro Civil e Identificación y Gendarmería de Chile, coordinados desde el Ministerio de Justicia.

Asimismo, en 2009 se logró la adquisición de equipamiento adicional para el laboratorio central CODIS del Servicio Médico Legal, ubicado en Santiago, por un monto de 500 millones de pesos. Esto permite la implementación de dicho laboratorio durante el año 2010, lo que resulta fundamental para el adecuado y seguro manejo de muestras y evidencias.

## 4. Infraestructura sectorial

### a. Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria.

El Primer Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria consideró un total de diez establecimientos penitenciarios, seis de los cuales se encuentran en funcionamiento.

La situación pendiente de los grupos es la siguiente:

- Grupo Dos: Antofagasta presenta un 70 por ciento de avance en sus obras de construcción. En Concepción las obras se encuentran finalizadas y ya se efectuó la entrega a explotación.

- Grupo Cuatro: Santiago Dos concretó la adquisición del terreno. Actualmente, se realizan las gestiones para proceder a su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. El establecimiento de Talca presenta su etapa de diseño finalizada y se encuentra en proceso de elaboración de las bases para licitar la construcción.

Por otra parte, durante el año 2009 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Obras Públicas para el desarrollo del Segundo Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, el que contempla la construcción y habilitación de cinco establecimientos penitenciarios en las comunas de Calama, Copiapó, Chillán, Temuco y en la Región de Valparaíso. Este programa presenta los siguientes avances:

- Se seleccionó el terreno en la Región del Biobío para el proyecto denominado Construcción Complejo Penitenciario Región del Biobío.
- Se encuentra en evaluación de alternativas de terreno para los proyectos denominados: Construcción Complejo Penitenciario Región de Valparaíso y Construcción Complejo Penitenciario Temuco.
- Se encuentran en evaluación los proyectos denominados Construcción Complejo Penitenciario Calama y Construcción Complejo Penitenciario Copiapó.

#### *b. Construcción penitenciaria tradicional.*

En lo referido al nuevo plan de ampliación de cobertura en infraestructura penitenciaria, se avanzó en la presentación de proyectos al Ministerio de Planificación y en la posterior recomendación favorable de las iniciativas. Actualmente se encuentran identificados los recursos para los siguientes proyectos: construcción Centro Penitenciario Femenino, CPF, en Arica; ampliación CP en Arica; ampliación Centro de Cumplimiento Penitenciario, CCP, en Iquique; ampliación Centro de Detención Preventiva, CDP, en Quillota; ampliación CCP en Rengo; y ampliación CCP en Colina I. El proyecto denominado Ampliación CDP en Puerto Aysén se encuentra en reevaluación. Sin perjuicio de lo anterior, producto del terremoto se están reevaluando algunas de estas iniciativas de inversión.

En el caso de las construcciones, se encuentran en evaluación de terrenos para la concreción del proyecto denominado Ampliación de Capacidad ex CCP Cauquenes.

En el caso del proyecto Construcción Granja de Educación y Trabajo Isla de Pascua, se publicó la licitación correspondiente a la etapa de diseño, adjudicándose en el mes de junio de 2009. Actualmente se encuentra con un 35 por ciento de avance en la elaboración del diseño.

#### *c. Proyectos de inversión en infraestructura para el Servicio Nacional de Menores, Sename.*

Se continuó con el desarrollo de las iniciativas de inversión relacionadas al plan de construcción que consiste en implementar nuevos centros de menores. El primer proyecto que finalizará y que estará en condiciones de iniciar su operación será el denominado Construcción y Equipamiento Centro Rehabilitación Conductual, Cereco, Región Metropolitana. Se encuentra en trámite una ampliación de obras destinadas a la Clínica de Corta Estadía, dependencias para el personal de Gendarmería de Chile y dependencias administrativas del Sename. Además, se dio inicio a la etapa de diseño del proyecto denominado construcción Centro Cerrado, CRC, en la Región de La Araucanía, y se encuentra publicada la licitación de la etapa de diseño para los proyectos de ampliación Sistema Cerrado Talitakum, Región del Biobío, y construcción Centro Cerrado Centenario, Región Metropolitana.

El detalle de los otros proyectos es el siguiente:

- Se encuentran firmados los Convenios Mandato, para el posterior llamado a licitación, en los siguientes proyectos: Construcción Centro Cerrado de la Región de Tarapacá; Construcción, remodelación y ampliación del Centro de Orientación y Diagnóstico Cereco Surgam, y Construcción Centro Cerrado Región del Maule.

- Hay recomendación favorable en relación al proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región de Los Lagos.
- Se encuentra en etapa de estudio de títulos, por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, el proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Se ha seleccionado el terreno para el proyecto denominado Construcción Centro Cerrado de la Región del Biobío.
- Está en curso un proceso de selección de terreno para el proyecto denominado Construcción Segundo Centro Privativo de Libertad de la Región de Valparaíso.
- En relación a la construcción Centro de Tránsito y Distribución Casa Nacional del Niño, finalizó la etapa de diseño y se identificaron los recursos para la etapa de ejecución. Se encuentra en proceso de suscripción el Convenio Mandato con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para dicha ejecución.

*d. Proyectos de inversión en infraestructura para el Servicio Médico Legal.*

- Se finalizó la etapa de diseño del proyecto denominado Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua. Además, se identificaron los recursos y se encuentra en proceso de suscripción el Convenio Mandato con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para su ejecución.
- En cuanto a la construcción de Obras Exteriores Centro Referencial Zona Sur, SML Concepción, finalizó la ejecución de proyecto, el cual consistió en la construcción de muro de contención, cierros perimetrales y encauce de aguas.
- En lo que concierne a reposición y equipamiento del SML Quillota, se encuentra en revisión de antecedentes para la compra de un terreno destinado a la concreción del proyecto.

*e. Otras iniciativas de inversión.*

- Análisis Estudio Preinversional Gendarmería de Chile. La Universidad de Chile se adjudicó y entregó el estudio, el cual consiste en proporcionar elementos que permitan determinar el mejor modelo de inversión económica en infraestructura penitenciaria.
- Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias a lo largo del país. El Servicio de Salud desarrolló un programa de arquitectura para los establecimientos penitenciarios de Colina I y Centro Penitenciario Femenino de Santiago, al cual se le han realizado observaciones por parte de Gendarmería de Chile. Una vez logrados los acuerdos necesarios para su ejecución, se continuará la gestión técnica de inversión.

## **5. Servicios del sector Justicia**

*a. Defensoría Penal Pública.*

- Sistema de licitaciones. En cuanto a la ejecución de los contratos de licitaciones, durante 2009 se asignaron 159 mil 484 causas, de las cuales 127 mil 334 terminaron en el transcurso del mismo año. El principal logro del año 2009, en esta materia, fue el término del modelamiento del nuevo sistema de licitaciones y la aprobación de las bases generales y especiales por el Consejo de Licitaciones a fines de noviembre para cubrir las licitaciones que deberán efectuarse durante el segundo semestre del año 2010.
- Defensa juvenil. En cuanto a la cobertura especializada para el año 2009, ésta alcanzó a un 66,7 por ciento de los adolescentes ingresados a la Defensoría Penal Pública.

- Primera versión de la Academia de Defensores. En el año 2009, en conjunto con las Unidades de Estudio Regional, se diseñó un plan de formación continua de defensores denominado Academia de Defensores Públicos, que contará con un nivel básico, uno intermedio y otros de especialización. En el mes de septiembre de 2009 se llevó a cabo la primera versión del nivel básico.

*b. Gendarmería de Chile.*

Gendarmería de Chile atiende una población penal promedio de 106 mil 877 personas, de las cuales un 48,2 por ciento se encuentran reclusas en establecimientos penales y un 51,8 por ciento cumplen, en el medio libre, penas alternativas a la reclusión.

En materia de personal, en marzo de 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley de Modernización de Gendarmería, con lo cual entra en vigencia la iniciativa que favorece y fortalece la labor penitenciaria. También contempla mejorar la carrera funcionaria, introduciendo nuevas variables para la promoción del personal, con cursos habilitantes, asignaciones, nivelaciones y criterios basados en el mérito personal y experiencia.

La ampliación y mejora de la infraestructura carcelaria se ha convertido en un permanente desafío institucional. Este desafío se ha enfrentado a través del Programa de Concesión de Infraestructura Penitenciaria que contempla cuatro grupos de establecimientos penitenciarios concesionados y las obras de mantenimiento de los establecimientos penales.

En relación con los recursos aprobados por la Ley de Presupuesto para el año 2009, destacan los siguientes aspectos:

- Arriendo de Sistemas de Radiocomunicaciones. Durante el año 2009, Gendarmería de Chile aumentó la cantidad de equipos de radiocomunicaciones en la Región Metropolitana, además de adquirir equipamiento convencional de radiocomunicaciones y baterías para transceptores que fueron distribuidas a nivel nacional, lo cual contribuye a mejorar algunos procedimientos adoptados por la implementación de la Reforma Procesal Penal.
- Formación de Vigilantes. En 2009 se formaron 600 vigilantes, los que permitirán reforzar la labor de custodia de las personas puestas a disposición del servicio y que serán destinados a diferentes unidades del país.
- Reinserción Social. Durante el año 2009 se realizaron avances en materias de intervención laboral, educación e implementación de programas de reinserción, cuyos resultados son los siguientes:
  - En el ámbito laboral, 16 mil 497 reclusos desarrollaron actividades laborales al interior de establecimientos penitenciarios. De esta cifra, 640 internos condenados en el sistema cerrado cuentan con contrato laboral.
  - En educación, durante el año 2009 se continuó con la implementación del Programa de Educación Penitenciaria, obteniendo como resultado la matrícula de doce mil 581 internos condenados que egresaron del programa, de los cuales seis mil 302 corresponden a enseñanza básica –cinco mil 674 hombres y 628 mujeres– y seis mil 279 a enseñanza media –cinco mil 806 hombres y 473 mujeres–.
  - Ejecución del Programa de Subsidio a la Contratación de personas que han cumplido condena. Durante el año 2009, se logró una cobertura de 500 beneficiarios en siete regiones del país.
  - Programa Laboral en el Medio Libre. Este programa tiene como fin contribuir a la reinserción social de personas condenadas a Medidas Alternativas a la Reclusión, a través de la inserción laboral. El año 2009 se benefició a mil 976 personas en los 31 centros de Reinserción Social distribuidos a lo largo del país, aumentando su cobertura en un 3,9 por ciento respecto de los beneficiarios programados a intervenir.

- Programa Hoy es mi Tiempo. El objetivo del programa es favorecer y asistir a la población post penitenciaria fomentando su capacidad de autogestión, su integración social y laboral, considerando las características propias de cada población e incorporar a las instituciones, empresas y comunidad en el proceso de reinserción. En términos de resultados y cobertura, durante el año 2009 el programa se desarrolló en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío y Metropolitana. Los beneficiarios que egresaron del programa ascienden a 339, de un total de 350 programados a intervenir.
- Infraestructura Penitenciaria. En el año 2009 se implementó un programa de mantenimiento de infraestructura carcelaria que contempló una serie de obras de mejoramiento en los siguientes aspectos: habitabilidad de espacios destinados a la reclusión, mejoramiento y normalización del suministro de agua potable y mejora del sistema eléctrico; cuyos recursos fueron distribuidos en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana.

En materia de inversiones, uno de los principales aspectos abordados dice relación con la postulación de proyectos de iniciativas de inversión a nivel regional. Los montos asignados y aprobados para la realización de estos proyectos ascienden a dos mil 752 millones de pesos. En relación a los fondos obtenidos para iniciativas de inversión que implican mejora, habilitación y conservación de infraestructura, son tres las regiones que se destacan: Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes y Antártica Chilena.

En relación a los recursos obtenidos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, destacan las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y Maule, las cuales han logrado financiamiento para la construcción de salas de clases, ampliación de recintos penitenciarios, diseño y construcción de redes contra incendios, entre otros, cuyo monto total de inversión asciende a mil 187 millones de pesos.

#### c. Superintendencia de Quiebras.

- Implementación de certificados electrónicos de quiebras. En materia de tecnología de información, se ha fortalecido la implementación de certificados de quiebras en línea, incorporándoles a ellos la firma electrónica avanzada. Todo esto sin costo para los clientes de la Superintendencia de Quiebras.
- Fiscalización a quiebras vigentes. En relación con la aplicación y control de las materias contempladas en la Ley de Quiebras, el año 2009 se logró implementar una nueva forma de fiscalizar a través del denominado Plan Piloto de Fiscalización preventiva de quiebras nuevas. Asimismo, se fiscalizó un doce por ciento de las quiebras vigentes en regiones en el aspecto jurídico y un doce por ciento en el aspecto financiero contable.

Además, se realizaron controles preventivos a las diligencias ejecutadas por los síndicos, fiscalizándose el 78 por ciento de las enajenaciones de bienes informadas por los síndicos y el 75 por ciento de las incautaciones notificadas y realizadas por los síndicos en todo el país.

#### d. Servicio Médico Legal.

- Derechos Humanos y Sistema de Identificación Forense. Los principales logros relacionados con los casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos se encuentran en la implementación del Sistema de Información Forense, archivo documental, depósito de osamentas y digitalización de protocolos, que se materializa en las siguientes actividades: inventario, organización y digitalización de la documentación del Programa de Derechos Humanos para los casos Patio 29, Lonquén, Paine y Chihuío.

A diciembre de 2009, el total de muestras de referencias sanguíneas de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sin entrega de restos, es de dos mil 731. Se han entregado informes periciales integrados a los ministros de causas de derechos humanos,

y a los familiares identificaciones de los casos Patio 29, Fuerte Arteaga –La Moneda–, Lonquén; cinco casos individuales, avanzando en otros casos como Paine, Calama, Chihuío.

- Modernización, Acreditación y Certificación del Servicio Médico Legal. Con el objetivo de desarrollar un proceso de mejoramiento continuo al interior del Servicio Médico Legal, durante el año 2009 se continuó con las actividades requeridas para transitar hacia la concreción de los procesos de Certificación y Acreditación de los diferentes procesos que se realizan en el servicio. En este sentido, se cumplió en un cien por ciento con el establecimiento de los procedimientos internos para optar a la certificación de Histopatología; con el cien por ciento de los procedimientos internos para optar a la Acreditación ante el Instituto de Normalización y Normas de las Unidades de Alcoholemia de Santiago y Valparaíso. Junto a lo anterior, se conformó un equipo de Auditores Internos de Calidad del Servicio, capacitados pertinentemente para ejecutar las Auditorías internas de Calidad a los diferentes procesos.
- Ampliación de regiones con levantamiento de fallecidos durante 24 horas. Con el objetivo de uniformar y establecer un sistema de turnos que permita mantener en regiones personal auxiliar, chofer y administrativo disponible para el levantamiento de fallecidos las 24 horas del día, se logró implementar un sistema de tercer turno en las ciudades de Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia.

e. *Servicio de Registro Civil e Identificación.*

- Documentos de Identificación. La cantidad de cédulas de identidad procesadas, excluyendo las atendidas en consulados fuera del territorio nacional, alcanzó los dos millones 557 mil 895, con una tasa de variación del -11 por ciento respecto del año 2008, lo que se atribuye al efecto de la crisis económica sobre la demanda de la mayoría de los documentos emitidos por la institución. En el caso de los Pasaportes, se procesó un total de 172 mil 254 solicitudes excluidos los atendidos en consulados, lo que representó una reducción del 5,3 por ciento respecto del año 2008, situación que resulta consistente con el efecto de demanda descrito anteriormente.
- Registro Civil. Se inscribieron 265 mil 840 nacimientos, 57 mil 836 matrimonios, 93 mil 658 defunciones, en tanto las rectificaciones y subscripciones sobre este tipo de registros totalizaron sobre 160 mil. Asimismo, se emitieron cerca de quince millones de certificados de registro civil, de los cuales cerca de un millón fue emitido en la Oficina Internet.
- Registro de Vehículos Motorizados. Las solicitudes al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas totalizaron un millón 479 mil 124, lo que implicó una reducción del orden del nueve por ciento respecto del año 2008, lo que se explica por el efecto de la crisis económica en el mercado vehicular.
- Registros Penales. La emisión de Certificados de Antecedentes alcanzó los seis millones 384 mil 586.
- Registros Especiales. Las resoluciones judiciales del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados ingresadas a la base de datos del Servicio, fueron de 377 mil 390, incrementándose en un siete por ciento respecto al período 2008.
- Proyecto Sistema de Identificación, Nuevos Documentos de Identidad y Viaje, y Servicios Relacionados. Se ha avanzado en el Proceso de Licitación Pública y Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas, iniciando el proceso de evaluación con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El valor estimado de la inversión asciende a los 300 millones de dólares.
- Gestión de Oficina Internet. Esta oficina recibió tres millones 281 mil 552 visitas. A través del sitio [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) se emitieron dos millones 316 mil 772 certificados, principalmente de Registro Civil y de Vehículos Motorizados.

- Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario. En el marco de la Ley N° 20.342, que establece una bonificación anual ligada a la calidad de atención prestada a los usuarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, durante el año 2009 ésta fue medida a través de un índice de satisfacción neta. Para estos efectos se aplicó una encuesta a los usuarios de los espacios de atención presencial y web, como a las instituciones públicas o privadas con las cuales el servicio tiene convenios. El resultado del Índice de Satisfacción Neta alcanzado el año 2009 fue de un 90,8 por ciento, valor que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 20.342 facultó al Ministerio de Justicia para otorgar una bonificación por dos años consecutivos, correspondiente a un monto anual a cada funcionario de 813 mil 600 pesos. De esta forma, es la propia ciudadanía la que evalúa los servicios proporcionados por la institución, determinando si se concede o no el mencionado incentivo económico.

#### *f. Corporaciones de Asistencia Judicial.*

Durante el año 2009 las corporaciones de Asistencia Judicial realizaron un millón 394 mil atenciones extrajudiciales y judiciales en distintas materias. Estas atenciones fueron brindadas en 731 mil 206 casos, 85 mil más que el año anterior. Por otra parte, se ingresaron 150 mil 469 causas a tribunales.

Respecto a la cobertura, la atención que brindan las cuatro corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional es a través de 185 centros Jurídicos Fijos, 76 oficinas de Atención, 38 consultorios móviles, once centros de Mediación y 24 centros Integral de Atención a Víctimas de Delitos Violentos. Durante el año 2009 se terminó de implementar la Nueva Justicia Laboral, habilitándose en las corporaciones 35 oficinas especializadas en la materia, con un jefe de estudios en cada región del país, 136 abogados laboristas como defensores laborales, 16 administradores y 42 técnicos jurídicos.

### **III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA**

#### **1. Medidas en ámbito de la emergencia y la reconstrucción del sector Justicia**

##### *a. En lo legislativo.*

Se aprobó por unanimidad en el Senado y en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que permite prorrogar los plazos de las actuaciones judiciales y que modifica la declaración de la muerte presunta en las comunas afectadas por el terremoto y posterior tsunami del pasado 27 de febrero.

Con ello, la iniciativa del gobierno, tramitada con máxima celeridad por el Ministerio de Justicia, se publicó como Ley N° 20.436, previo paso por el Tribunal Constitucional, por contener normas de carácter orgánico constitucional.

En términos concretos, la iniciativa legal consta de tres artículos. El primero establece una prórroga de 30 días, contados desde la publicación de la ley, para la realización de las actuaciones judiciales, diligencias, la interrupción de la prescripción y el ejercicio de acciones o derechos cuyo plazo se encontraba pendiente al 27 de febrero, o para aquellas cuyos plazos comenzaren entre el 28 del mismo mes y los diez días posteriores a la publicación de la norma.

En segundo lugar, y más sensible y relevante para las personas que en lo humano y familiar han sido directamente afectadas por la tragedia, se establece que transcurridos 90 días a contar del 27 de febrero, cualquier persona con interés en ello podrá solicitar que se declare la muerte presunta de aquellas desaparecidas con ocasión de la catástrofe y que se hubieren encontrado en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Biobío, modificando así el Artículo 81, número 9° del Código Civil, que establece un plazo de un año para esta solicitud en casos de sismo o catástrofe. En la Ley se establece que será juez competente para conocer del procedimiento el del último domicilio del causante o cualquier otro con competencia en materia civil de la región

en que se presume haya desaparecido la persona, estableciéndose además el otorgamiento de privilegio de pobreza por el solo Ministerio de la Ley para quienes soliciten la declaración, lo que permite la gratuidad de las publicaciones y la exención del pago de aranceles a los auxiliares de la administración de justicia que deban intervenir.

Con esta modificación, el juez podrá fijar como día presuntivo de la muerte el 27 de febrero, con lo que inmediatamente podrá comunicar al Registro Civil para que proceda a la respectiva inscripción. Con ello, por ejemplo, los herederos de una persona declarada muerta por un tribunal podrían obtener la posesión definitiva de sus bienes y patrimonio, y así poder disponer de ellos, cobrar seguros de desgravamen y pensiones de sobrevivencia, entre otros. Más allá de lo estrictamente patrimonial, se busca contribuir a que las personas afectadas por la pérdida de familiares y seres queridos puedan comenzar a cerrar, al menos en lo legal, un doloroso ciclo y vivir su duelo con mayor paz.

Finalmente, el proyecto castiga con la pena de presidio menor en su grado medio a máximo a quienes declaren fraudulentamente la muerte presunta de una persona, conociendo la existencia del desaparecido, y contempla igual sanción al que simule su propia desaparición o la de otro, como forma de disuadir y castigar cualquier intento de mal uso de la institución.

*b. Medidas respecto de la infraestructura sectorial.*

Desde la fecha de ocurrencia del terremoto, los equipos técnicos del sector se abocaron a efectuar un levantamiento de información acerca de los inmuebles que fueron afectados por el siniestro acaecido el pasado 27 de febrero de este año.

Los daños más importantes se traducen en diez establecimientos penitenciarios, 30 oficinas de Registro Civil y dos oficinas del Servicio Médico Legal, arrendadas, inhabitables, además de daños en la infraestructura sectorial de las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana.

El monto total estimado, en el año 2010, necesario para enfrentar los daños en la infraestructura sectorial asciende a siete mil 240 millones de pesos, los que permitirán efectuar reparaciones y arrendar inmuebles con su correspondiente habilitación. Adicionalmente, se iniciarán las gestiones para concretar un proyecto de inversión de reparaciones en la Cárcel El Manzano, cuyo monto total estimado asciende a los cinco mil 200 millones.

El financiamiento para estas iniciativas será solventado por el propio sector.

 <b>SÍNTESIS DE SITUACIÓN SECTORIAL AÑO 2010</b>		
<b>Servicio</b>	<b>Oficinas involucradas</b>	<b>Monto Requerido (M\$)</b>
Subsecretaría de Justicia	2	18.200
Servicio de Registro Civil e Identificación	299	507.769
Servicio Médico Legal	23	283.638
Gendarmería de Chile	79	3.932.746
Superintendencia de Quiebras	1	10.000
Servicio Nacional de Menores	25	2.373.896
Defensoría Penal Pública	23	113.800
<b>Total</b>	<b>452</b>	<b>7.240.049</b>

Finalmente, cabe destacar que las oficinas de atención de las corporaciones de Asistencia Judicial de las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, del Biobío y Metropolitana presentaron daños que fueron evaluados en aproximadamente 360 millones de pesos, los cuales serán financiados mediante reasignación interna.

*c. Medidas respecto de la Defensa Laboral.*

- Se ha constituido una mesa de trabajo con la Dirección del Trabajo para coordinar adecuada y oportunamente los servicios de ambas instituciones para la asesoría a aquellos trabajadores que han sido despedidos en virtud de la causal establecida en el artículo 159, número 6, del Código del Trabajo.
- Se han elaborado documentos de difusión e información dirigido a las oficinas de Defensoría Laboral sobre materias relativas a los efectos del terremoto en las relaciones laborales, con el objeto de que las oficinas cuenten con toda la información analizada y recopilada, a fin de prestar un buen servicio y que, en definitiva, sus usuarios estén adecuadamente informados de sus derechos.
- Las oficinas de Defensoría Laboral ubicadas en las regiones más afectadas por la catástrofe del 27 de febrero se han orientado hacia la atención de consultas de trabajadores derivadas de problemas surgidos como consecuencia del terremoto en sus trabajos.

*d. En el ámbito de los servicios del sector, se dispusieron las siguientes medidas.*

- Respecto de la cobertura de defensa penal, la Defensoría Penal Pública dispuso el apoyo a la gestión de defensa penal a través de la contratación de abogados vía trato directo en las regiones afectadas. Dicha medida se adoptó por el período necesario para restablecer el servicio de defensa penal con normalidad y así evitar que se vieran afectados los derechos y garantías constitucionales de imputados y reos.
- Con miras a enfrentar el impacto del terremoto en la salud mental de familias y niños, el Servicio Nacional de Menores ha gestionado el apoyo de las Unidades Móviles de Intervención en Catástrofes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual ha operado en la zona siniestrada, trabajando con familias, niños y profesionales. Esta iniciativa se articuló estrechamente entre dicho servicio y el Gabinete de la Primera Dama, y en el marco de la misma se ha capacitado a 30 funcionarios públicos para replicar aprendizajes y generar unidades de características similares en el servicio.
- En relación a Gendarmería de Chile, se activó el Plan de Acción Institucional, y como primera medida se dispuso el monitoreo de las eventuales zonas afectadas. Se envió desde el nivel central un contingente de 100 efectivos de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios Metropolitana, incluidos funcionarios del Centro Especial de Adiestramiento Canino y de la Sección de Operaciones Tácticas del Departamento de Seguridad, con el objeto de abocarse a los temas de la seguridad carcelaria debilitada a consecuencia del terremoto.

Respecto de los establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado ubicados en las regiones afectadas, se efectuó un diagnóstico que arrojó como resultado la declaración de pérdida total de las siguientes unidades: Centro de Cumplimiento Penitenciario de Parral, Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Javier, Centro de Detención Preventiva de Curepto, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Molina, Centro de Detención Preventiva de Constitución y Centro de Detención Preventiva de Chanco en la Región del Maule, Centro de Detención Preventiva de Los Ángeles, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chillán y Centro Penitenciario Femenino de Chillán en la Región del Biobío y Centro de Cumplimiento Penitenciario de Buin en la Región Metropolitana.

Frente a esta disminución de plazas, las unidades que resistieron el terremoto en las regiones afectadas debieron readecuar los espacios para albergar a la población penal de las unidades que sufrieron daños. Bajo este escenario, se debió redistribuir a un total de dos mil 267 internos. Asimismo, se realizó una redistribución de 516 funcionarios perteneciente a las unidades siniestradas.

En cuanto a medidas de reconstrucción, Gendarmería de Chile ha realizado las siguientes acciones:

- Elaboración de un diagnóstico de inversión en relación a la reconstrucción y reparación de diversos centros penitenciarios.
- Determinación de prioridades en relación a la selección y destinación de obras y recursos presupuestarios que se requieren para realizar el proceso de reconstrucción.
- El servicio ha definido cuatro fuentes de financiamiento que permitirán habilitar dependencias que se encuentran con daños producto del cataclismo:
  - \* Presupuesto año 2010, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, específicamente, Mantenimiento y Reparación de edificaciones.
  - \* Presupuesto año 2010, Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, concretamente, fondo de emergencia.
  - \* Solicitud de recursos con carácter de urgencia, correspondientes a la primera prioridad del servicio para el año 2010.
  - \* Solicitud de recursos que corresponden a la segunda prioridad del servicio para el año 2011.
- En el caso del Servicio Médico Legal, se activó el Plan de Contingencia ante desastres masivos en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia, Policía de Investigaciones, Carabineros, Bomberos y servicios de salud. Se realizaron las siguientes acciones:
  - Se reforzó la labor pericial en las regiones del Maule y Biobío.
  - El personal del servicio, médicos tanatólogos, técnicos auxiliares, conductores y administrativos de todo el país, se desplazó hasta la zona. Un total de 35 funcionarios en rotación.
  - Se enviaron insumos necesarios para cumplir con las labores propias del servicio, tales como bolsas para fallecidos, camionetas, mascarillas, set de placas de identificación para los cuerpos, alimentos, entre otros.
  - Se implementaron y habilitaron dos camiones frigoríficos de la Central Nacional de Abastecimiento, Cenabast, del Ministerio de Salud, para la conservación de fallecidos en las zonas más afectadas por el terremoto.
  - Se habilitaron containers del Servicio Médico Legal para atender especialmente a las ciudades de San Antonio y Quillota.
  - Un equipo especializado en desastres masivos se constituyó en la zona, compuesto por arqueóloga, odontólogo y antropólogo forense, además de apoyo de perros rescatistas.
  - Se incorporaron tres expertos de la Cruz Roja Internacional para apoyar en estrategias de manejo de cadáveres en desastres masivos.
  - Con fecha 12 de abril de 2010 se inauguró la nueva sede del Servicio Médico Legal en Talca, siendo el primer servicio público en normalizar sus funciones en la región, donde ocurrió la inhabilitación total de una de las dos sedes de la ciudad.
- El Servicio de Registro Civil e Identificación desplegó un total de catorce equipos móviles, que apoyaron las funciones en las regiones del Maule y Biobío, atendiendo en terreno solicitudes de cédulas en tiempos récord y en forma gratuita para las localidades más afectadas, además de la entrega de certificados y pasaportes entre otros requerimientos.

## 2. Avance en el ámbito sectorial regular del ministerio

El Congreso aprobó el proyecto del Ejecutivo que establece una extensión del plazo para el cierre de los antiguos tribunales del Trabajo, lo que permitirá que éstos puedan terminar 50 mil 789 causas tramitadas bajo el anterior sistema.

Lo que se busca con esta modificación es evitar una sobrecarga de las causas que deben conocer los nuevos juzgados de Letras del Trabajo y de Cobranza Laboral y Previsional, y también permitir que las causas que mantienen actualmente los trabajadores en los antiguos tribunales, no se vean retrasadas.

La iniciativa favorece a los juzgados del Trabajo de Antofagasta, La Serena y Rancagua; además de un tribunal en Valparaíso y otro en Concepción. Todos ellos extenderán su cierre en un plazo total de 30 meses, y no en 18 como se preveía originalmente, lo que en la práctica significa extender su funcionamiento en un año.

Con esta extensión de los plazos se pretende que el nuevo sistema procesal funcione adecuadamente y que cumpla con la misión de garantizar jurídicamente derechos y deberes en las relaciones de los trabajadores con sus empleadores.

Las causas que se mantuvieran pendientes ya vencidos los plazos, sean éstos de 18 ó 30 meses, serán traspasadas a un Juzgado de Letras del Trabajo o de Cobranza Laboral y Previsional, que deberá designar un juez que asumirá su total tramitación de acuerdo al procedimiento vigente al momento de su inicio.

## IV. PROGRAMACIÓN 2010

### 1. Reformas sectoriales

- a. Se avanzará en las etapas de diagnóstico y diseño de la Reforma al Sistema de Justicia Civil, y en la realización de los estudios necesarios orientados a determinar la demanda que enfrentará y las formas de diseño e implementación de ésta, por etapas y en forma gradual, los que serán financiados con los recursos asignados en el Presupuesto actual de la Subsecretaría de Justicia, cuyo monto asciende a 95 millones de pesos. Lo anterior sobre la base del trabajo de expertos, recogiendo la experiencia ya existente, pero perfeccionándola y llevándola a soluciones legislativas concretas y prácticas. Ello, tanto en materia de cobranzas judiciales, tendiéndose hacia su desjudicialización, como en los juicios civiles propiamente tales, adaptando las etapas de discusión y prueba para una mayor agilidad y oralidad, acercando los hechos al juez, evitando dilaciones e incidentes innecesarios, todo esto con un fuerte énfasis en las herramientas y apoyo tecnológico y de gestión, en la línea ya avanzada por el Poder Judicial.
- b. Se concluirá el estudio y redacción interna de un nuevo proyecto de Código Procesal Civil por la Comisión Ministerial de Expertos, con miras a la iniciación de su discusión y tramitación en el Congreso Nacional. Este nuevo proyecto se elaborará sobre la base de la revisión, profundización, corrección y reformulación del articulado del proyecto existente, a objeto de entregar al Congreso Nacional un producto debidamente concordado y afinado. Asimismo, se definirán las claves de los requerimientos orgánicos necesarios para su implementación, materia que no había sido abordada.
- c. Se desarrollarán las etapas de estudio y diseño de la nueva Justicia Vecinal, mediante la implementación de un piloto de tribunal vecinal que facilite el acceso a la justicia de las personas, de manera tal de probar el modelo en algunas comunas representativas para luego evaluarlo y planificar su expansión gradual a todo el país. Concretamente, en este periodo –y con los recursos presupuestarios de que dispone la Subsecretaría de Justicia– se finalizará la etapa de estudio y planificación del plan piloto y se sentarán las bases para su implementación en las comunas a escoger.

El objeto de la nueva Justicia Vecinal será mediar y resolver conflictos en ámbitos como arrendamiento y comodato precario, copropiedad inmobiliaria, cobranzas de deudas de menor cuantía y conflictos que se susciten entre vecinos y que no sean de competencia de otros tribunales. Adicionalmente, los tribunales tendrán la facultad de decretar medidas de amparo o protección en casos urgentes, especialmente tratándose de violencia intrafamiliar, en cuanto resguardo provisional, mientras la materia pasa a ser conocida por los tribunales de fondo competentes. Esto implica que las personas de sectores de menores recursos podrán acceder a una solución real, efectiva y rápida, lo que permitirá mejorar la convivencia dentro de la comuna y entre los vecinos. Así, se abrirán las puertas a los sectores más vulnerables, aquellos que muchas veces no tienen los medios para hacerse oír.

- d. Se llevará a cabo el estudio de la reforma y modernización del Sistema de Asistencia Judicial y de las corporaciones de Asistencia Judicial, tendiéndose a su profesionalización; esto es, a que la atención de los asuntos jurídicos se preste por profesionales más que por egresados de Derecho, considerándose además la posibilidad de externalizar sus servicios con modalidades como la entrega de un Bono de Asistencia Jurídica y licitaciones.

En esta primera etapa se realizará, por el equipo de la Subsecretaría de Justicia, el estudio del sistema de asistencia y de externalización de la atención, con criterios de competitividad y excelencia, así como el diagnóstico financiero, de fundamental importancia para poder definir un adecuado modelo. Este estudio es crucial para la etapa siguiente de diseño legislativo y discusión parlamentaria, por lo que el anteproyecto existente será considerado de manera sólo referencial.

- e. En conjunto con el Ministerio de Economía, se iniciará un estudio con el objeto de modernizar y reformar el sistema de registros del país, notarios y conservadores, incorporando nuevas tecnologías y facilitando el acceso, lo que es relevante para la productividad y el emprendimiento económico.
- f. Se apoyarán y trabajarán las iniciativas interministeriales que permitan dar lugar al nuevo sistema de protección de la infancia. Los lineamientos programáticos contemplan que el futuro Ministerio de Desarrollo Social, actual Ministerio de Planificación, sea el ente a cargo de los menores en situación de riesgo social, y el Ministerio del Interior el encargado de implementar las políticas de rehabilitación y reinserción de los jóvenes imputables penalmente que se encuentren recluidos. Los anteproyectos de ley que se elaboren considerarán los requerimientos financieros necesarios para la implementación de la nueva institucionalidad, así como la gradualidad con que se realizará dicha implementación.
- g. En el marco del compromiso del Ministerio de Justicia con la seguridad ciudadana, se incorporará al régimen legal de penas alternativas y a las privativas de libertad el sistema de control por monitoreo electrónico, GPS, a objeto de reforzar el control de las penas alternativas. Asimismo, se perfeccionarán las normas sobre acceso, cumplimiento y quebrantamiento de tales medidas. Para ello, se tramitará una indicación al proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.216 que Establece Medidas Alternativas a las Penas Privativas o Restrictivas de Libertad.
- h. Se continuará con el seguimiento y monitoreo de la Reforma Procesal Penal, la Reforma al Derecho de Familia y la Reforma Laboral, de manera de promover su continuo perfeccionamiento. En este sentido, se reactivará la Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal.

## **2. Infraestructura y desarrollo sectorial**

### *a. Infraestructura penitenciaria.*

- Se continuará con el proceso de modernización del Sistema Penitenciario a través del mejoramiento de la infraestructura. En este sentido, durante el período mencionado iniciarán su operación los establecimientos penitenciarios de Antofagasta y Concepción, pertenecientes al Grupo 2 del Programa de Concesiones. Además, se adjudicará la licitación de la concesión

de la construcción y operación del establecimiento penitenciario de Talca y se realizará el llamado a licitación para el desarrollo del diseño del establecimiento penitenciario Santiago Dos. El monto asignado en 2010 para el Primer Programa de Concesiones Penitenciarias asciende a 82 mil 72 millones de pesos.

- Se gestionarán los procesos de compra de terrenos y/o destinación de los mismos y se obtendrá la recomendación favorable del proyecto por parte del Ministerio de Planificación para los cinco centros penitenciarios correspondientes al Segundo Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, los que serán construidos en Calama, Copiapó, Región de Valparaíso, Región del Biobío y Temuco. Cabe aclarar que, en una primera instancia, estos proyectos serían concretados a través del sistema tradicional de construcción y contaban con recursos asignados en el Presupuesto 2009 de la Subsecretaría de Justicia y que, debido al mayor costo del sistema concesionado, dicha concreción requerirá de un incremento del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Justicia.

*b. Centros de Menores.*

- En el marco de los nuevos centros de menores, entrará en operación el Centro Cereco en la Región Metropolitana.
- Se concluirán los diseños de los nuevos centros cerrados de las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Maule, La Araucanía y Metropolitana.
- Se adjudicará la licitación de la ejecución mediante el sistema de pago contra recepción de la ampliación de los centros cerrados ubicados en las regiones de Antofagasta –Surgam– y Biobío –Talitakum–.
- Se llamará a licitación para la etapa de diseño del proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región de Los Lagos, Chin-Chin.
- Se continuarán efectuando las gestiones para concretar la compra y posterior destinación del terreno para el proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Se gestionará la compra del terreno seleccionado para el proyecto denominado Construcción Centro Cerrado Región del Biobío y su posterior destinación.
- Se seleccionarán y comenzarán las gestiones de compra y destinación del nuevo centro cerrado ubicado en la Región de Valparaíso.

Los recursos asignados en el Presupuesto para el año 2010 para la construcción de los diez centros ascienden a catorce mil 970 millones de pesos.

*c. Sistema Nacional de Registros de ADN.*

Entrará en operación el nuevo laboratorio CODIS, el cual tendrá capacidad para determinar trece mil huellas genéticas en el presente año. Esto permitirá tener ingresado el cien por ciento de los perfiles genéticos correspondiente al registro de condenados, stock de las muestras tomadas y recepcionadas correctamente por el laboratorio central de Santiago del Servicio Médico Legal en el año 2009. El Presupuesto para este año 2010 del Servicio Médico Legal contempla dos mil 74 millones de pesos para este sistema.

*d. Plan de Recuperación y Ampliación de Plazas en las regiones más afectadas por el terremoto.*

- Durante el año 2010 se ejecutará un programa de reparaciones a nivel sectorial, que permitirá dar solución a aproximadamente el cien por ciento de los inmuebles que presentaron daños de baja o mediana consideración. Como se mencionó anteriormente, ello será financiado a través de recursos sectoriales.

- Se llevarán a cabo las gestiones para iniciar el proyecto de reparación de la Cárcel El Manzano, que sufrió daños de gran magnitud producto del terremoto y posterior incendio. La iniciativa tiene un gasto total estimado superior a los cinco mil millones de pesos. En este sentido, corresponde señalar que las reparaciones más urgentes ya se han iniciado y serán financiadas con recursos existentes en el presupuesto de Gendarmería. En una segunda etapa se solicitarán recursos en el plan de recuperación de inmuebles que presentará la Subsecretaría de Justicia durante el año.

e. *Otros proyectos.*

- Se ejecutará un 50 por ciento de avance en obras del proyecto Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua, lo que permitirá contar con un edificio con mejores condiciones para la atención de su población objetivo. El presupuesto asignado para el año 2010 para el inicio de las obras es de 463 millones de pesos.
- Se ejecutará el 40 por ciento de la construcción de la nueva Casa Nacional del Niño, lo que permitirá en el año 2011 disponer de un nuevo Centro de Tránsito y Distribución adecuado a las características de niños y niñas gravemente vulnerados en sus derechos, con problemas de salud, menores de cuatro años de edad y con necesidad de diagnóstico residencial, para su atención especializada en los ámbitos bio-psicosocial. El presupuesto asignado para el año 2010 para el inicio de las obras es de 860 millones de pesos.

### 3. Sistema Nacional de Mediación

- a. Se realizará un monitoreo permanente a la calidad de los servicios prestados por los mediadores contratados para los próximos tres años, tanto en aspectos de gestión del contrato como también en aspectos del proceso de mediación, a través de informes, inspecciones, supervisiones, auditorías externas y sistema de reclamaciones.
- b. Se implementarán acciones preventivas y correctivas para así lograr establecer una política de mejoramiento continuo de la labor asociada a los centros de mediación contratados.
- c. Se llevará a cabo el proceso de redacción de las nuevas bases de licitación pública para la contratación de servicios de mediación familiar, llamado que se realizará durante el primer semestre del año 2012.

### 4. Servicios del sector Justicia

a. *Defensoría Penal Pública.*

- En el año 2010 el mayor desafío que se plantea es la implementación del nuevo sistema de licitaciones, el cual se inicia con la aprobación de las normas, e implica el desarrollo de un ambicioso programa de capacitación a operadores y funcionarios y de difusión de los nuevos ejes del modelo, a objeto de asegurar una óptima participación de los eventuales operadores. Asimismo, el plan contempla la difusión de las principales características del sistema, así como de los cambios en relación al sistema anterior, a todos los eventuales futuros operadores interesados en participar en el llamado a licitación. Esto incluye la evaluación y control de componentes cualitativos por parte de los operadores que aseguren una asesoría jurídica seria, responsable y de calidad, de acuerdo con los estándares éticos de conocimiento y de gestión que se correspondan con la delicada labor de la defensa penal. Este sistema es completamente nuevo, no sólo en relación a los esquemas para prestación de defensa penal preexistentes en nuestro país antes de la Reforma Procesal Penal, sino también respecto de otros organismos públicos prestadores de defensa existentes en el contexto latinoamericano.
- Con el objeto de dar aplicación a las garantías constitucionales y acceso a la justicia a los grupos de la población en mayor condición de vulnerabilidad, se continuará perfeccionando

el trabajo de los defensores penales públicos, para estar a la altura de los desafíos que las iniciativas legales en materia penal imponen, como sucede por ejemplo con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

- En el Programa de Defensa Penitenciaria, implementado en la Región de Coquimbo, el objetivo es mejorar la aplicación de garantías constitucionales y el acceso a la justicia de grupos en condición de vulnerabilidad. Para ello, se propone implementar un sistema de cobertura real y adecuada de defensa en el ámbito de la ejecución penal, teniendo como aspecto central un tipo de prestación o servicio que se define como servicio de asesoría jurídica. Este plan piloto cuenta con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través de Agencia de Cooperación Internacional de Chile. Se proyecta ampliar la defensa penitenciaria en otras regiones desde el año 2011 y extenderlo a todas las regiones progresivamente.

#### *b. Servicio Nacional de Menores.*

En relación a la Responsabilidad Penal Adolescente, se avanzará en los trabajos del nuevo centro cerrado de rehabilitación de Til Til, que debiera estar operando a mayo de 2011.

- Se impulsará una innovadora iniciativa con la Universidad de la Frontera, en el marco de un proyecto financiado por el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondef, operando en tres regiones piloto. Además, se aumentarán las salas especializadas en Justicia Juvenil, en coordinación con los tribunales de Justicia. Asimismo, en la formulación presupuestaria del año 2011 se solicitarán recursos para el nuevo centro semi cerrado en Valdivia, el que iniciaría operación durante el año mencionado.
- En materia de protección de derechos:
  - Se apoyará la revisión de la normativa jurídica, tal como la Ley de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, modificaciones y ajustes a la Ley N° 20.032 de Subvenciones.
  - Se revisará el sistema de supervisión a los proyectos, en pos del perfeccionamiento de la calidad de las intervenciones realizadas con niños y niñas con graves vulneraciones de derechos.
  - Se establecerán alertas tempranas que permitan detectar oportunamente en las comunidades y en los dispositivos del Estado los casos críticos.
- En materia de adopción, se elaborará una propuesta de reforma integral de la legislación vigente, la que será abordada con los recursos humanos y financieros de que dispone el servicio. Éste culminará el trabajo realizado, con la presentación al Ministerio de Justicia de un primer borrador de anteproyecto de ley de Adopción, junto con algunas propuestas para dar coherencia a la legislación en esta materia, que se encuentra dispersa en algunos artículos de textos legales como el Código Civil y de Tribunales de Familia.

Asimismo, se busca potenciar el rol del Sename como autoridad central para los efectos de la Convención sobre Protección del Niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional. En este sentido, se realizó un encuentro de Autoridades Centrales de países latinoamericanos en Santiago de Chile, el 29 y 30 de abril de 2010, iniciándose con éste la formación de una red de instituciones latinoamericanas que son autoridades centrales en este tema, capaz de levantar propuestas previamente elaboradas y consensuadas.

- Se trabajará en la redefinición del proyecto de Rediseño Institucional del Servicio. Al mismo tiempo, se deberá avanzar en un proceso general de mejoramiento de la gestión, orientando la acción del servicio hacia resultados observables y medibles.

c. *Servicio Médico Legal.*

- Para el año 2010 se espera continuar con la Implementación del Registro Nacional de ADN, Ley N° 19.970. Esta ley pretende contribuir a la investigación criminal y búsqueda de personas perdidas, a través de la utilización de *software* CODIS 5.7.X del FBI que permite la comparación de perfiles genéticos incluidos en los diferentes registros de la Base de Datos Nacional: condenados e imputados, víctimas, evidencias, personas desaparecidas o sus familiares. El Registro Nacional de ADN cuenta con la participación de los servicios del sector Justicia y le corresponde al Servicio Médico Legal dar soporte científico a través de la obtención de los perfiles genéticos, la inclusión en la base de datos, cotejo y conservación de evidencias.
- Se dará continuidad a las iniciativas destinadas a mejorar las respuestas del Servicio Médico Legal en peritajes relacionados con los casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos. Este programa tiene como desafío para 2010 el establecimiento de protocolos estandarizados para la identificación humana, incluidas las etapas de recuperación; terreno; laboratorio y emisión de informes; implementación de protocolos y estándares periciales para el abordaje de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes; continuidad de la implantación del banco genético de perfiles de restos óseos y de muestras de referencias de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sin entrega de cuerpos. El presupuesto asignado para 2010 es de dos mil 454 millones de pesos.
- Se trabajará en disminuir los tiempos de respuesta de los Informes de Filiación a los tribunales de Familia. En relación a los resultados obtenidos durante el año 2009, se compromete a despachar el 40 por ciento de los Informes de ADN Paternidad en 100 días en 2010. El presupuesto asignado para este año es de 231 millones de pesos.
- Se continuará con el proceso de Certificación y Acreditación, ampliando el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para los diferentes procesos que realiza el Servicio Médico Legal sobre la base de las Normas ISO 9001:2008 y NCh Of 9001:2008, y NCh 17025-2005. El presupuesto asignado para 2010 es de 296 millones de pesos.
- Se continuará con la segunda etapa del Programa de Levantamiento de Fallecidos a Nivel Nacional 2009-2012 –creación Sistema Tercer Turno–. Este programa busca uniformar y establecer un sistema de turnos que permita mantener en regiones personal auxiliar, chofer y administrativo disponible para efectuar el levantamiento de fallecidos las 24 horas del día, los 365 días del año. Estos turnos se implementarán durante el año 2010 en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Rancagua, Los Ángeles y Puerto Montt. El presupuesto asignado para 2010 es de 530 millones de pesos.

d. *Servicio de Registro Civil e Identificación.*

- Se implementará un Portal Internet del Registro de Multas del Tránsito No Pagadas, RMTNP, en el sitio *web* institucional, y se difundirá su aplicación en juzgados de Policía Local y tesorerías municipales. Los beneficiarios directos son los administradores del sistema del Servicio de Registro Civil e Identificación y los proveedores de información de éste mismo, tales como Juzgados de Policía Local y Tesorerías Municipales. Los beneficiarios indirectos son aproximadamente dos millones 500 mil personas, universo potencial de usuarios propietarios de vehículos motorizados, de acuerdo al número de vehículos que circula a nivel nacional.
- Se trabajará en el desarrollo e implementación de la Ley N° 20.190, Artículo 14, que crea el Registro Único de Prendas sin Desplazamiento. Este compromiso tiene por objeto generar el Registro Electrónico Único de Prendas sin Desplazamiento, considerando la inscripción, modificación y alzamiento de los Contratos de Prenda, así como también, la emisión de Certificados. Los beneficiarios contemplan la totalidad de las personas naturales y empresas que constituirán prendas para garantizar sus créditos y considerando que no existe experiencia anterior, en cuanto a la existencia de un Registro Único de Prendas sin Desplazamiento en el país, se ha estimado que se realizará una cantidad de 320 mil actuaciones anualmente, inscripción, modificación y alzamiento; las que beneficiarán especialmente a las pequeñas

y medianas empresas que verán facilitado su acceso al mercado crediticio. El presupuesto asignado para 2010 es de 600 millones de pesos.

e. Gendarmería de Chile.

La labor de Gendarmería se concentrará en el resguardo de la seguridad de los recintos carcelarios, de modo de reforzar la principal función de este organismo. Asimismo, y mientras esté en proceso de implementación el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública, continuará impulsando acciones en materia de rehabilitación, focalizadas en los Centros de Educación y Trabajo, Centros de Reinserción Social y los Patronatos Locales de Reos, a objeto de prestar en primer lugar apoyo en la reinserción social de los condenados privados de libertad y, en segundo término, brindar apoyo post penitenciario a la población de condenados que egresa al medio libre mediante el desarrollo de acciones de control e intervención que permitan crear oportunidades reales de rehabilitación y reinserción social. El presupuesto asignado para 2010 es de cinco mil 756 millones de pesos.

## V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

### 1. Reformas sectoriales

- a. Para el período 2010-2014, se plantea efectuar el diagnóstico, diseño, planificación y tramitación legislativa de la Reforma Procesal Civil y de las leyes relacionadas. Asimismo, se realizará la implementación gradual de la Reforma Procesal Civil. En virtud de aquello, se evaluarán las primeras etapas de implementación a objeto de promover su mejoramiento y adecuaciones necesarias para etapas sucesivas.
- b. En el ámbito de las reformas sectoriales, se efectuará el diagnóstico, diseño, planificación y tramitación legislativa del Sistema de Justicia Vecinal. Asimismo, se efectuará su implementación en forma gradual en las comunas del país. A objeto de desarrollar su mejoramiento y adecuaciones necesarias para etapas sucesivas, se realizará la evaluación de las primeras etapas de implementación.
- c. En materia de acceso a la justicia, se efectuará el diagnóstico, diseño, planificación y tramitación legislativa de un nuevo servicio de Asistencia Judicial profesional y especializada, tendiéndose hacia la disminución de los egresados de Derecho como principal fuerza de trabajo, considerándose además la posibilidad de externalizar sus servicios.
- d. Respecto a la modernización del sistema notarial y registral del país, en conjunto con el Ministerio de Economía, se avanzará en la definición de los ejes claves para el nuevo sistema, y luego en la elaboración de un proyecto de ley que modernice dicho sistema.
- e. En materia de seguridad ciudadana y de desarrollo de herramientas legales y tecnológicas para el control judicial de las condenas, el compromiso del Ministerio de Justicia consiste en contribuir a que el régimen legal de medidas o penas alternativas a las condenas privativas de libertad se constituya como una herramienta real de reinserción y una alternativa válida a la prisión, pero que, al mismo tiempo, sirva como un instrumento legal eficaz para el combate de la delincuencia.

Para esto, se implementará un sistema de control de medio libre por monitoreo electrónico GPS y el perfeccionamiento de la normativa sobre acceso a las penas alternativas y su quebrantamiento. Este trabajo será realizado sobre la base de la elaboración de indicaciones al proyecto de ley ya presentado al Congreso Nacional que modifica la Ley N° 18.216.

- f. Continuará el seguimiento y monitoreo de la Reforma Procesal Penal, la Reforma a los Tribunales de Familia y la Reforma Laboral, gestión que se ha abordado anualmente por la Subsecretaría de Justicia con los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos.

- g. Conjuntamente con el Ministerio de Economía, se trabajará en la propuesta de un proyecto de una ley de quiebras que simplifique el trámite de cierre de empresas, evite que éste se postergue más de lo conveniente, acelere la reasignación de recursos y que contribuya a eliminar el estigma sobre el emprendedor cuyo proyecto no prosperó, para que éste vuelva a comenzar.

## **2. Infraestructura sectorial**

### *a. Infraestructura penitenciaria.*

Respecto del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, se contará con diez establecimientos penitenciarios en operación, de los cuales cuatro se ejecutarán en este período, correspondiendo a una inversión total de aproximadamente 135 mil millones de pesos, en más de 165 mil metros cuadrados de construcción y otorgando más de seis mil 700 nuevas plazas. En total, las diez cárceles sumarán más de 16 mil 500 nuevas plazas al actual sistema penitenciario, cubriendo un 34 por ciento del total de población condenada e imputada.

Además, se encontrarán en proceso de construcción los cinco establecimientos penitenciarios correspondientes al Segundo Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria en las regiones de Antofagasta, Atacama, Biobío, Valparaíso y La Araucanía.

En relación a otras obras de infraestructura penitenciaria, durante el período considerado se terminarán las ampliaciones de establecimientos penitenciarios iniciadas en el año 2010. Asimismo, se trabajará en un plan de recuperación y ampliación de plazas en aquellas regiones más afectadas por el terremoto, por lo que a partir del año 2011 se priorizarán los proyectos destinados a recuperar infraestructura definida como irrecuperable o con daños mayores, entre los que se destacan la reparación de las cárceles de El Manzano, Talca y Rengo.

### *b. Oficinas Servicio Registro Civil e Identificación.*

Se priorizarán, a partir del año 2011, aquellos proyectos destinados a recuperar la infraestructura de las oficinas del Servicio de Registro Civil dañadas por el terremoto del 27 de febrero pasado. Se pueden mencionar, por ejemplo, las oficinas de las ciudades de Viña del Mar, Curicó, Los Ángeles, Cauquenes y Los Andes, entre otras.

### *c. Centros de Menores.*

En el marco de los requerimientos de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad adolescente y, al mismo tiempo, en el marco del análisis de la demanda proyectada, se espera construir nuevos centros de menores en algunas regiones del país.

### *d. Otros proyectos.*

- Entrará en operación el Centro del Servicio Médico Legal Rancagua.
- Se contará con las obras terminadas y en operación del Centro Penitenciario Femenino de Arica que dotará al sistema de 384 nuevas plazas. También estará en operación la Casa Nacional del Niño, proyecto que tiene como objetivo albergar a 80 menores lactantes del área de protección del Sename.

## **3. Servicios del sector Justicia**

### *a. Servicio Nacional de Menores.*

Respecto a la nueva institucionalidad de infancia y adolescencia, se trabajará en el diagnóstico de la situación actual que presenta el servicio, a objeto de participar en la elaboración de un proyecto de ley que lo reformule, adaptándolo a los requerimientos actuales y separando las funciones que desempeña. En este sentido, se efectuará un trabajo interministerial para la creación de centros especializados de diagnóstico y rehabilitación, Programa Vida Nueva, y

demás infraestructura de especialidad para protección de la infancia, bajo el nuevo Ministerio de Desarrollo Social, instancia que deberá definir las características de atención, condiciones de operación y de financiamiento de este programa. En paralelo con el diseño de la nueva institucionalidad, se trabajará desde el Sename en:

- Responsabilidad Penal Adolescente:
  - Adecuación de la Ley N° 20.034 para responder a los costos que exige la calidad esperada en los proyectos de medio libre.
  - Avanzar en la instalación de una oferta escolar completa y de óptima calidad, en sus distintos niveles, para los centros privativos de libertad ya existentes, y suficientes escuelas acogedoras y/o de reinserción para quienes cumplen sanciones en recintos semi cerrados o medio libre. El Sename ha realizado coordinaciones con el Ministerio de Educación con el fin de crear una línea de subvención educacional especial para menores atendidos por dicho organismo.
- Protección de derechos:
 

Extensión de las Oficinas de Protección de Derechos a comunas priorizadas.

  - Avanzar en cubrir la brecha existente de atención a la infancia, desplegando una oferta especializada:
    - Articular un trabajo mancomunado con los tribunales de Familia, estableciendo instancias de trabajo que permitan fortalecer el proceso de atención a niños y niñas vulnerados.
    - Realizar un trabajo de prevención articulado con Carabineros y tribunales, extendido en las comunas priorizadas del país.

#### *b. Gendarmería de Chile.*

Se colaborará en la creación de un estatuto laboral para internos condenados que trabajan, a fin de impulsar el trabajo, ofrecer un régimen jurídico que dé certezas y seguridad a su actividad, permitirles obtener remuneraciones, mejorar su calidad de vida y estadía en prisión y contribuir en forma efectiva a su rehabilitación y posterior reinserción en libertad.

#### *c. Servicio de Registro Civil e Identificación.*

Impulsar el Sistema de Identificación, documentos de identidad y viaje y servicios relacionados. Este proyecto comprende un nuevo Sistema de Identificación, que utilizará Sistemas Biométricos de impresiones dactilares y de reconocimiento facial y la producción de una nueva cédula de identidad con chip y un nuevo pasaporte electrónico. Considera, también, el equipamiento de 849 estaciones de trabajo y 88 puestos de atención móvil para oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación y consulados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este proyecto se financia en el mismo marco de recursos del actual con la empresa SONDA.

Desarrollar la Integración de la Plataforma Tecnológica, de Comunicaciones e Informática, para el Servicio de Registro Civil e Identificación. Este proyecto tiene por objetivo dotar a dicho servicio de una nueva infraestructura computacional que cubra sus requerimientos, respondiendo a los estándares tecnológicos actuales que permitan a la institución posicionarse a la vanguardia en estas materias para responder en forma satisfactoria a las funciones encomendadas por ley, así como desarrollar y mantener un proceso de mejora continua. Cabe señalar que la implementación de este proyecto sentará las bases requeridas para la normal operación del servicio, por los próximos doce años.

Fortalecer acciones relativas a Gobierno Electrónico para masificar uso de servicios por Internet. El servicio está trabajando en potenciar sus canales de atención a través de Internet, mediante un sistema de entrega de claves a los usuarios, el que se encuentra en fase de piloto. Esto

permitirá realizar trámites que hasta ahora requerían la presencia del usuario, como por ejemplo el Certificado de Antecedentes. En la formulación de presupuesto del año 2011 el servicio contemplará la petición de recursos para masificar el uso de Internet en lo referido a obtención de certificados por la comunidad.